I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECDURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2704 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 07 JUN. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Invitación a participar en la Conferencia Anual de Municipio 2013, CUMPLE MUNICIPALISTA, a efectuarse entre el 15 y 18 de Mayo 2013, en la ciudad de León, Guanajuato, México.

2.- El Acuerdo N° 80 (14/05/2013) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el Comisionado Funcionario del Alcalde.

D E C R E T O:

1.- DESE POR AUTORIZADA la asistencia y participación del Sr. Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identi[redacted] la Conferencia Anual de Municipios 2013 que se desarrollará entre el 15 y 19 de Mayo 2013, en la ciudad de León, Guanajuato, México, invitación cursada por la Federación Nacional de Municipios de México.

2.- DEJESE ESTABLECIDO que dicha participación es sin costo para el municipio.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Saluda a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MEGM/Gcm